



Veinte maravedis.

**SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS.**

Remitido á este Ayuntamiento para q se entienda un  
 contenido; y en consecuencia se espera á lo Comisario de  
 el mismo á la Rambla de Albuera, para q bayan con  
 los de dha Ciu. á un reconocimiento de sementeros, puen  
 adelanta el tiempo, con lo demás q contiene, que se lo  
 á la letra; y se hizo presente lo remuelto en Casildo  
 veintey quatro del proximo Abril, en que se vio otra Carta  
 deho. Governador en fha catorre del mismo, con la  
 respuesta q dio su Señoria en diez y nueve del sobre el  
 asunto. El Ayuntamiento en virtud de licencia, para  
 que por vupante no se retarde en negocio, nombra por  
 Comisario á lo vno D. Mateo de Zavallos, Salvador  
 Vinader Conrany de r, y D. Domingo Fortes Junado.  
 En atencion á que para esta dilixencia y gastos q ocurren  
 en los dias q se ocupen en esta dha Caudales, para la  
 manutencion, paga de Carroas, y demás q se ofrecia.  
 Acuerda se represente al Intendente conzeta diez  
 para vacar de Propia la Cantidad necesaria, de la q se